



Aun así, recorte aplicado al BANHVI para 2022 es de **¢21.476 millones**

Dictamen unánime de Hacendarios restituye **¢15.500 millones para vivienda de interés social**

- ❖ *La Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa dictaminó afirmativamente el proyecto de Presupuesto Ordinario de la República para el 2022, el cual restituye al BANHVI ¢15.500 millones que originalmente le iban a ser recortados.*

El dictamen afirmativo unánime votado por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, al proyecto de Presupuesto Ordinario de la República para el año 2022, significó entre otras cosas, la restitución de ¢15.500 millones al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), que serán destinados para la construcción de vivienda de interés social.

En consecuencia, el recorte que experimentará el BANHVI en los recursos que le corresponden por ley sería de ¢21.476 millones y no de más de ¢34.476 millones, como originalmente había planteado el Ministerio de Hacienda.

Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General del BANHVI agradeció a los diputados de la Comisión de Hacendarios por dar el trámite positivo a restitución planteada vía moción, pero recordó que aún con ese reintegro; los recursos para vivienda de interés social experimentarán un rebajo en el 2022 del orden de ¢21.476 millones, es decir un 18% de los recursos que realmente se le debieron de haber asignado por ley.

El jerarca comentó que “este es un paso y muy importante, para que el BANHVI pueda dar contenido económico a las solicitudes de Bono de Vivienda en el año 2022 y recordó que actualmente se atienden cerca de 10.000 casos que hacen fila con sus expedientes completos”, esto debido a los recortes que ya se experimentaron en los años 2020 (¢16.528 millones) y 2021 (¢20.833 millones).

De ahí el llamado que hace Hidalgo Cortés para que, en el momento de que el proyecto del Presupuesto Ordinario de la República del 2022 llegue al Plenario legislativo, se respete y apruebe el dictamen de la Comisión de Hacendarios. Por disposición reglamentaria, el Plenario tiene como plazo el último día de noviembre para votar el presupuesto nacional.

Recorte aun es fuerte. El gerente de la entidad bancaria de vivienda recordó que, pese a la restitución de ¢15.500 millones, el recorte que se mantiene para el BANHVI por ¢21.476 millones sigue “siendo fuerte” y tendrá los siguientes efectos inmediatos: 1.837 familias de escasos recursos no podrán acceder a una casa digna y por ende no podrán mejorar su calidad de vida, tendrá un impacto directo en la reactivación de la economía, ya que se dejarán de construir 78.073 metros cuadrados de construcción y se dejaría de generar unos 7.027 empleos entre directos e indirectos.

Recordó que, debido a los recortes anteriores, el BANHVI aun no puede reabrir las ventanillas para la recepción de nuevas solicitudes del Bono de Vivienda, que están cerradas del junio de este año, y que, según se resuelva el presupuesto, en definitiva, se valoraría restablecer este servicio.



El Gerente del BANHVI reconoció la responsabilidad para con las familias más necesitadas, por parte de los diputados de la Comisión de Hacendarios, ya que los recortes desproporcionados propuestos por Hacienda no se explican en criterios técnicos.

“El proyecto de ley del Presupuesto 2022, confirma que habrá mayor recaudación por concepto de planillas y mayor recaudación por Impuesto al Valor Agregado (IVA), que son las dos principales fuentes de ingreso del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF) y, por ende, del financiamiento para los programas de vivienda del BANHVI, de manera que no hay una relación directa entre el recorte presupuestario --que el ministerio de Hacienda propone-- y los niveles de ingreso que plantea para IVA y planillas”.

Incorrecta aplicación de regla fiscal. Además, añade, que esta situación, es contraproducente con la necesidad de dinamizar la producción, reactivar la economía y generar empleo, y tiene su origen en una incorrecta definición y aplicación de la regla fiscal, que procura limitar el gasto público, pero que afecta y limita también la inversión pública, incluidos los programas de vivienda social; por lo que cataloga como urgente y hace una llamado a analizar y redefinir la regla fiscal, para garantizar la inversión social en los sectores más vulnerables, la salud y el empleo, priorizando en sectores con mayor contribución al dinamismo económico, al mismo tiempo.

De igual forma es importante señalar que la restitución en los recursos para vivienda de interés social se realizó por medio de rebajos a otras partidas de gasto corriente del gobierno, por lo que no significará endeudamiento para el país, y más bien ahora los recursos se dirigirán a inversión en infraestructura social.

Finalmente, Hidalgo manifestó que el BANHVI reitera su compromiso de seguir contribuyendo, por medio del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el otorgamiento de soluciones habitacionales para atender el déficit habitacional y la desigualdad social, así como a la producción, reactivación económica y generación de empleo, como lo ha realizado por más de tres décadas con el otorgamiento de más de 400 mil soluciones habitacionales, que representan una de cada cuatro del parque habitacional de Costa Rica.

Unidad de Comunicaciones

F-UCO-BP-052-2021 Presupuesto FOSUVI 2022

21 de octubre, 2021